Estimados jóvenes:

La Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo es la máxima condecoración que concede la Comunidad de Madrid. La han recibido las más destacadas personalidades e instituciones de todos los ámbitos, entre ellos Rafael Nadal, Vargas Llosa o Adolfo Suárez.

En esta ocasión, hemos considerado que es de justicia premiar a los jóvenes que en el curso 2020-2021 estuvieron escolarizados desde tercer curso de la ESO hasta segundo de Bachillerato, los de Formación Profesional Básica y de Grado Medio, así como los de la Educación Especial, pues nos habéis dado una lección de madurez y capacidad de sacrificio.

El confinamiento y las posteriores restricciones, llegaron para los más jóvenes en una época complicada, aquella en la que se empieza a descubrir y a disfrutar de cierta libertad. Se os pidió renunciar a muchas cosas que son especialmente importantes a vuestra edad; los primeros viajes, las primeras reuniones, las primeras fiestas.

Tuvisteis que aprender a respetar la distancia social, acostumbraros a usar mascarilla, plantar cara al frío dando clase en pleno invierno con las ventanas abiertas... Y, a pesar de todo, os adaptasteis a una situación complicada con la mejor actitud, siguiendo las clases en línea, utilizando las nuevas tecnologías para mantener el contacto con vuestros amigos... y, muchas veces, sirviendo incluso de ayuda y de guía a vuestros mayores para enseñarles el mejor uso de los dispositivos móviles.

Sería imposible pediros más. Estamos muy orgullosos de todos vosotros. Dentro de unos años seréis adultos y recordareis estos tiempos tan difíciles que os tocó vivir. Espero que entonces podáis contar a vuestros hijos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid os premió porque hicisteis todo lo posible para ayudar al mundo a superar el período más duro de su historia reciente, y por eso quiso concederos su máxima condecoración.

La Presidenta,

ISABEL DÍAZ AYUSO



PLACA DE HONOR DE LA ORDEN DEL DOS DE MAYO, EN SU CATEGORÍA DE GRAN CRUZ, OTORGADA A LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Decreto 23/2022, de 20 de abril)